



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, doce (12) de julio de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN: 50001 33 31 003 2011 00427 00
EJECUTANTE: IDALECIO ROBLES VARGAS Y OTROS
EJECUTADO: NACIÓN – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y OTROS
NATURALEZA: REPARACIÓN DIRECTA

Vista la pericia rendida por la Federación Nacional de Arroceros, obrante a folios 579 a 580 del cuaderno dos principal, y en atención a la petición de aclaración del dictamen, presentada por el apoderado de la Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional, en memorial visible a folios 672 a 675 del plenario, se accede a la misma; en consecuencia, por Secretaría, a costa y cargo de la parte solicitante de la aclaración, requiérase a la Federación en mención, para que en el término improrrogable de cinco (5) días, contados a partir del recibido de la comunicación, se sirva aclarar la pericia, respecto de los puntos 1 a 8 del pedimento efectuado por la parte demandada, remítase copia de los folios mencionados.

En aplicación del principio de celeridad, se requiere al apoderado de la Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional, se sirva retirar el oficio librado, y radicarlo ante su destinatario, para lo que se le concede el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la ejecución de la presente providencia, y una vez se emita respuesta, deberá allegarla en el término de la distancia, de conformidad con el deber que le asiste de colaborar en la práctica de pruebas.

De otra parte, no se reconocerá personería para actuar como apoderado del Ministerio del Interior al abogado Wilfrido Andrés Aragundy López, en razón a que el poder no cumple con el requisito establecido en el inciso 2º del artículo 74 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

[Handwritten signature]
GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
 Jueza

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACION POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 028 de fecha 16 JUL 2019 fue notificado el auto anterior.
 Fijado a las 7:30 a.m.

[Handwritten signature]
ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
 Secretaria